

Clasificación y consideraciones medioambientales:

El proyecto es de categoría III según el procedimiento de revisión ambiental y laboral de la CII porque puede tener efectos específicos que pueden evitarse o mitigarse acatando normas de rendimiento, pautas y criterios de diseño generalmente reconocidos. Todos los créditos hipotecarios han de cumplir con las normas ambientales y laborales locales así como con las políticas de la CII. Para entender mejor las pautas de la CII en materia medioambiental y laboral, Financiera Multivalores deberá asistir al taller de capacitación medioambiental de la CII para intermediarios financieros.